

NOMBRE ORGANIZACIÓN Agrupación de Vecinos Rinconada DE PARRAL

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 25 Agosto 2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Agrupación de Vecinos de Rinconada de PARRAL

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 15 Mes 9 año 2025

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
<u>Diana Celeda Riquelme</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jose Manuel Rojas Escobedo</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alolo Hobalpo Cedejio</u>	<u>[Firma]</u>

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
 OFICINA DE PARTES
 CORRESPONDENCIA RECIBIDA
25 AGO 2025
 FECHA RECEP.
 N°
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 Informe al
 Cumplimiento
 Preparar Respuesta
 Conocimiento
 Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.